Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de vigilancia y auxiliares del centro cívico «Rigoberta Menchú».

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1995, se acordó la contratación, mediante concurso, del servicio de vigilancia y auxiliares del centro civico «Rigoberta Menchú».

Se acordó, igualmente, aprobar los pliegos de condiciones que han de regir y ser base en el citado concurso, lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del-Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletin Oficial de la Comunidad de Madrid», puede presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas contra el mencionado pliego de condiciones. Al mismo tiempo se anuncia licitación, mediante concurso, de la contratación reseñada, y cuyos datos son:

Objeto: Contratación del servicio de vigilancia y auxiliares del centro cívico «Rigoberta Menchú».

Tipo de licitación: 19.366.200 pesetas, a la baja. Fianzas: Para tomar parte en el concurso, habrán de depositar fianza provisional en la Depositaria municipal de 278.662 pesetas.

La garantía definitiva se acordará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazo de presentación de proposiciones: Las plicas se presentarán en el plazo de diez dias hábiles, contados a partir del siguiente en que se inserte el presente anuncio en el «Boletin Oficial del Estado» o «Boletin Oficial de la Comunidad de Madrid», en la Sección de Contratación, en horas de nueve a trece, tomando como referencia el último anuncio publicado en cualquiera de ellos.

En el caso de que el último día de presentación de plicas coincida con sábado, el plazo de presentación de las mismas se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

Las plicas irán en sobre cerrado y lacrado, e incluirán los siguientes documentos:

- 1. Resguardo de garantia provisional (se depositará en avenida de Gibraltar, 2).
- Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- 3. Documento nacional de identidad del firmante de la proposición económica.
- 4. Si el licitador es una sociedad, escritura de constitución.
- 5. Poder bastanteado a costa del licitador por el señor Secretario, si se obra en representación de otra persona o de alguna entidad. (Se bastanteará en plaza de España, 1).
- 6. Declaración expresa y responsable de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y a tal efecto deberá constar expresamente:
- a) Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- b) Haber presentado las declaraciones o documentos de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta fraccionado de las retenciones a cuenta de ambos Impuestos sobre el Valor Añadido.
- c) Haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 1913/1978, de 8 de julio.

Antes de la adjudicación definitiva deberán presentarse los documentos que acrediten el cumplimiento de las mencionadas circunstancias conforme al Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio.

- 7. Justificantes de estar al corriente de pago de la cuota a la Seguridad Social, si es sociedad.
- 8. Justificante de trabajos o suministros realizados; materiales de que dispone la empresa y, en

- general, los documentos que estime oportunos el licitador como referencias para la Corporación.
- 9. Ultimo recibo, pagado, del Impuesto de Actividades Económicas del año 1994.
- 10. El contratista estará clasificado en el grupo III, subgrupos 2 y 6, categoria b, debiendo mantener dicha clasificación durante la duración del contrato, debiendo por tanto actualizarla cuando le corresponda
- 11. Proposición económica en sobre cerrado, independiente del resto de la documentación, ajustada al modelo que sigue.

Modelo de proposición

Don, (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la contratación del servicio de vigilancia y auxiliares del centro cívico «Rigoberta Menchú», se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de pesejas (en letra), lo que supone una baja del por 100, respecto a los precios tipo.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

En el sobre que contenga los referidos documentos figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación del servicio de vigilancia y auxiliares del centro civico «Rigoberta Menchú».

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, excepto si coincide en sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar el día siguiente hábil.

Anuncios: El pago de los anuncios relativos al presente concurso correrá por cuenta del adjudicatario.

Leganés, 16 de marzo de 1995.—El Alcalde, José Luis Pérez Raez.—17.751.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela 2-4 del sector IA-5 «Prado Overa».

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1995, se acordó, mediante subasta, la enajenación de la parcela 2-4 del sector IA-5 «Prado Overa».

Se acordó, igualmente, aprobar los pliegos de condiciones que han de regir y ser base en la citada subasta, lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», pueden presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas contra el mencionado pliego de condiciones. Al mismo tiempo, se anuncia licitación, mediante subasta, de la contratación reseñada, y cuyos datos son:

Objeto: Enajenación de la parcela 2-4 del sector IA-5 «Prado Overa».

Descripción de la parcela: Parcela número 2-4, manzana 2, poligono industrial IA-5 «Prado Overa». En término municipal de Leganés, de uso industrial, con una superficie de 4.986 metros cuadrados. Linda: Al norte, el línea de 23,35 metros y 26,22 metros zona verde del Arroyo Butarque; al sur, en línea de 79,20 metros, parcela número 2-5 del proyecto de compensación citado; al este, en línea de 41,41 metros, zona verde de la carretera de Toledo, y al oeste, en líneas de 9,57 y 20,55 metros, calle de nueva urbanización del polígono industrial, y en línea de 80,90 metros, con senda peatonal.

Tipo de licitación: 101.215.800 pesetas.

Fianzas: Para tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de depositar fianza provisional en la Depositaria Municipal de 2.024.316 pesetas, bien en metálico, aval bancario o en valores públicos admisibles, según el artículo 76 del Reglamento de Contratación.

La garantía definitiva se acordará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Proposiciones y documentación complementaria:

1. Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará el lema: «Proposición para tomar parte en la enajenación, mediante subasta, de la parcela 2-4 del sector IA-5 «Prado Overa».

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de, como acredita por, enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de, número, de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el bien por el precio de pesetas (letra y número), con arreglo al pliego de clausulas económico-administrativas que acepta integramente.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

- 2. Los licitadores presentarán, simultáneamente, con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:
- a) Documento nacional de identidad o fotocopia auténtica.
- b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975, en cuanto le sean de aplicación, atendido el obieto del contrato.
- c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional (se depositará en avenida de Gibraltar, 2).
- d) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado, en su caso, y bastanteado por el Secretario del Ayuntamiento (se bastanteará en plaza de España, 1).
- e) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.
- f) Declaración expresa, bajo su responsabilidad, de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias o de Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, otorgada ante una autoridad judicial, administrativa. Notario público u organismo profesional cualificado.

Presentación de proposiciones: Las plicas se presentarán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente en que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en la Sección de Contratación, en horas de nueve a trece, tomando como referencia el último anuncio publicado en cualquiera de ellos.

En el caso de que el último día de presentación de plicas coincida en sábado, el plazo de presentación de las mismas se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el salon de actos del Ayuntamiento, a las trece horas del dia siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, excepto si coincide en sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar el lunes siguiente.

Anuncios: El pago de los anuncios relativos a la presente subasta correrá por cuenta del adjudicatario.

Leganés, 16 de marzo de 1995.—El Alcalde, José Luis Pérez Raez.—17.755.